



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, el **HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO**, ubicado en la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, se apresta a conmemorar su aniversario de creación;

Que, el centro hospitalario proyecta una gestión comprometida, caracterizada por el profesionalismo y espíritu humanitario plasmado en una atención prioritaria e integral del paciente y en una amplia correspondencia con las demandas de la comunidad;

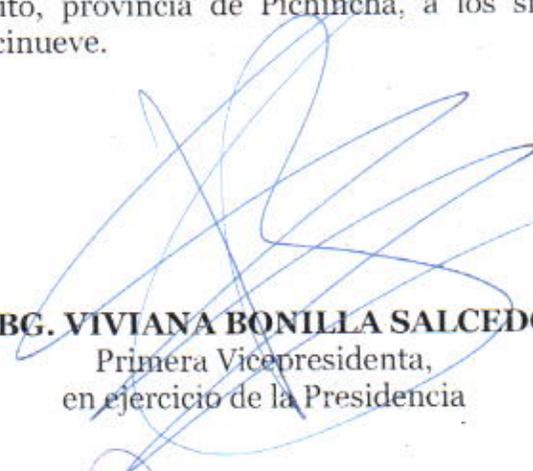
En atención a la solicitud formulada por el doctor William Garzón Ricaurte, Asambleísta por la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas y Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el **HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR el trabajo implementado por directivos, cuerpo médico y colaboradores del **HOSPITAL GENERAL SANTO DOMINGO**, de la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, motivado en la celebración de su **QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO

Primera Vicepresidenta,
en ejercicio de la Presidencia


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ

Secretaria General